

B7 - La tarificación social «mixta» y la disminución de la cuota fija en la tarificación «binomio»

4 de diciembre de 2013

La Tarificación social “mixta” y la disminución de la cuota fija en la tarificación “binomio”.



1) ¿De qué se trata ?

De **dos tipos de tarificación bien distintos, utilizando** ambos parámetros muy diferentes y persiguiendo distintos objetivos :

- la **tarificación « mixta »** que prevé la financiación normal del servicio, así como una extensión para los hogares desfavorecidos.

- la **tarificación « binomio »**, constituida por un componente fijo destinado, en principio, a que los pequeños consumidores amorticen en mayor medida el coste de las instalaciones (la cuota de servicio), y un componente variable en función del volumen consumido. Esta tarificación, sin embargo, no es **equitativa** y puede revelarse desastrosa para los más pobres en caso de precio alto de la cuota de servicio. **Por lo tanto, es conveniente saber corregirla.**

2) ¿Quién utiliza sobre todo este recurso y desde cuándo ?

La tarificación « mixta » se utiliza, aunque no demasiado, sobre todo en los municipios o Estados que prefieren aplicar, en lugar de ayudas individuales para los usuarios de pocos recursos, soluciones colectivas en forma de financiación de **infraestructuras hidráulicas que les faciliten el**

acceso al agua o al saneamiento.

La tarificación « **binomio** » está muy extendida desde hace mucho tiempo, pero no tiene ninguna finalidad social. Al tiempo que permite financiar ciertos equipos útiles para todos y equilibrar el presupuesto de los servicios, también sirve, pero sin anunciarlo, para que algunos municipios disminuyan el precio aparente del m³ que figura en las facturas, afectando este solo al volumen consumido.

3) ¿Por qué ?

Ver más arriba.

4) ¿En qué consisten estos procedimientos ? ¿Como se ponen en práctica ?

a) La tarificación social « mixta »

Principio



Esta no aporta **ninguna ventaja directa, sino solo colectiva**, para los usuarios desfavorecidos.

El principio consiste en **augmentar el precio del agua, para toda la población o, de manera más específica**, para los grandes consumidores o para los habitantes de los barrios considerados como acomodados, **para constituir un Fondo de financiación** con el fin de realizar, por ejemplo, la creación o la ampliación de una red, o la instalación de nuevas fuentes en los barrios pobres.

Por lo tanto, se trata de una tarificación equilibrada gracias a **subvenciones llamadas « cruzadas »** entre distintas categorías de población destinadas, no a disminuir el precio por m³ para los más desfavorecidos de manera inmediata, sino más tarde, una vez realizados los equipamientos, o a facilitarles el acceso al agua o al saneamiento.

Esta tarificación, que **puede aplicarse también a los modos de tarificación progresiva** a nivel de un municipio, también se aplica a todo un Estado mediante un impuesto nacional sobre el precio del agua, destinado a alimentar Fondos de ayuda o inversiones.

Ejemplos de realización



- En **Francia**, ha existido durante mucho tiempo un impuesto nacional sobre el precio del m³ para alimentar el FNAER, un Fondo nacional de ayuda a la **aducción de agua al medio rural**, que no estaba especialmente pensado para facilitar el acceso del agua de los más pobres, sino para hacerlo indirectamente en el campo.

- En **Costa de Marfil**, el gobierno ha creado un « Fondo de desarrollo del agua » alimentado por un fuerte impuesto sobre las facturas (**40%**). Oficialmente, este estaba destinado a **subvencionar las acometidas de la red**, sobre todo para las familias desfavorecidas.

Pero ha ignorado los barrios más pobres o de chabolas de algunas ciudades, ya que las zonas de hábitat no autorizadas no eran elegibles, y no ha permitido la conexión a la red de muchas familias debido al coste demasiado elevado y bruscamente aumentado de la acometida a pesar de la subvención propuesta.

Por lo tanto, este tipo de iniciativas son interesantes pero **se aplican con mayor facilidad a nivel municipal** que nacional.

Ventajas principales

- Fórmula que permite invertir en el futuro
- Facilita una solidaridad interesante, pero en realidad obligada, entre las distintas categorías de la población.
- Presenta un carácter más colectivo que individual, es más fácil de gestionar y permite suministrar agua a una tarifa poco elevada o incluso gratuita si, por ejemplo, el acceso a las fuentes lo es, para toda la población de ciertos barrios.

Inconvenientes principales

- Dificultad, a veces, para que se admita su principio y para lograr un buen equilibrio entre aquellos que tienen que pagar el agua más cara y aquellos que la obtienen gracias a los primeros pero pagándola más barata o nada en absoluto.
- Riesgo de desinterés de las clases medias por la acometida si, por ejemplo, hay muchas fuentes a precios interesantes a proximidad.
- Resultados menos inmediatos y a veces lentos en materializarse.
- Riesgo de desvío respecto al objetivo inicial anunciado, sobre todo a nivel nacional, que requiere un seguimiento particular.

b) La tarificación binomio

Comentario previo : Esta tarificación solo se presenta aquí para mostrar las **incidencias negativas** que puede tener en ciertas categorías de usuarios y, más concretamente, para aquellos que disponen de pocos recursos y, sobre todo, para **indicar los medios de adaptarla para alcanzar mayor equidad y solidaridad.**

Modo de tarificación

Esta comprende 2 elementos :



- **una cuota fija** (como suele aplicarse para la electricidad o el teléfono) llamada « cuota de servicio » y, por lo tanto, invariable cualquiera que sea el consumo, cuyo fin es cubrir una parte de los gastos excepcionales de inversión, los gastos de alquiler de contadores y los gastos de gestión del servicio
- **una cuota variable** igual a la multiplicación del número de m³ consumidos por el precio de dicho m³.

El precio medio total real del agua será mayor cuanto menor sea el consumo.

En caso de consumo bajo y de cuota fija elevada, el importe de las cuota de servicio puede incluso ser superior al precio de los m³ consumidos...

Ejemplos



- **En Barcelona**, la tarificación, de tipo progresivo, incluye tres tramos : **0,45 Euros/m³ hasta 72 m³**, y luego 0,91Euros/ m³ hasta 144 m³ y 1,36 Euros/m³, así como una **cuota fija de 60 Euros al año**.

Este importe elevado de la cuota de servicio corresponde al de 102 m³ consumidos. Por lo tanto, constatamos que, en total, el precio real a pagar por estos 102 m³, no será de 60, sino de 120 euros, es decir, de 1,18 euros debido a la cuota fija. Del mismo modo, para un consumo estándar medio de 120 m³, la cuota fija representa el 44 % de la factura. Este porcentaje disminuye a medida que aumenta el consumo.

- **Otros ejemplos :**

Supongamos que en un municipio, el precio de la cuota variable es de **2 Euros/m³** y que la cuota fija se eleva a **90 euros/año**.

La persona que solo consume 50 m³/ año pagará su agua a un precio **medio del m³ de 3,80 euros, es decir, un 38% más** que si hubiera consumido 120 m³/año, consumo estándar (es decir, 2,75 euros/m³). Lo mismo sucedería prácticamente (+ 35%) si el precio del m³ solo fuera **1,50 euros** y el de la cuota de servicio de 60 Euros/año, pero el fenómeno se vería aún más acentuado (+ 56%) si la cuota fija fuera de **120 Euros** o si el consumo fuese inferior.

Otros casos de ciudades francesas que no son balnearias : En Burdeos, la cuota fija es de 64 euros, y en Lyon de 67 euros. En Grasse, alcanza incluso los 102 euros. En Valonia (**Bélgica**), la cuota fija es de 87euros.

Principio de la mejora que se debe aportar a esta tarificación

El importe de la cuota fija de la tarifa (cuota de servicio) se reduce sensiblemente, o se suprime, por lo menos para las personas vulnerables o con escasos recursos.

En caso contrario, ya que muchos alcaldes no son favorables a dicha medida, **los ayuntamientos tienen que adoptar disposiciones de acompañamiento**(ayudas sociales, subvenciones o introducción de parámetros socioeconómicos e la tarificación) **para que las personas con menos recursos no salgan desfavorecidas.**

Medios para compensar la pérdida de ingresos correspondiente

Pueden ser de carácter fiscal, siendo entonces los recursos fiscales del municipio (Presupuestos generales) los que compensan la diferencia, **o de carácter tarifario**. En este caso, los especialistas preconizan **distintos tipos de soluciones como :**

- **en un primer momento, disminuir moderadamente la cuota fija** para encontrar más fácilmente o de manera más aceptable recursos de sustitución.

- Aumentar las tarifas de la parte variable adoptando medidas de acompañamiento para los pobres.

- **Pasar a una tarificación de tipo progresivo**, o acentuar su impacto si ya se está aplicando, lo que tendrá la ventaja de disminuir el consumo.

- **Disminuir la cuota fija para los usos domésticos y aumentarla** para los usos comerciales o industriales o para los grandes consumos, y no disminuyéndola para las residencias secundarias.

- Instaurar una tarificación estacional más alta en verano, cuando las lecturas de los contadores correspondientes son trimestrales (escasas) o posibles sin demasiados gastos suplementarios.

- **Compensar el aumento de las tarifas para las familias realmente numerosas con dispositivos de ayuda específicos.**

- **Limitar o, mejor aún, controlar** la utilización individual de los mantos freáticos (**pozos**) o crear un



impuestos específico.

- **Sustituir la cuota fija por un impuesto o contribución específica** a los gastos de inversión del Servicio, no fija, sino modulada en función del modo o del tipo de utilización de la red.

Ventajas principales de esta disminución

- **Sencillez y gran eficacia del sistema**, sobre todo cuando el importe de la cuota de servicio es elevado.
- **Supresión de una gran fuente de desigualdad** de tratamiento entre los pobres o los pequeños consumidores y los demás.

- **Mayor transparencia de las tarifas** y del precio anunciado del m³, ya que a menudo este solo corresponde a la parte variable y muestra un precio inferior al precio real, que suele ser bastante mayor.

Inconvenientes principales



- **Oposición bastante fuerte de muchas autoridades organizadoras de los servicios de suministro** y de sus delegados, que destacan la gran proporción de gastos fijos dentro del coste del agua y la necesidad de equilibrar las cuentas o de favorecer a las familias numerosas, a los grandes consumidores o a las empresas.

- A menudo engendra **aumentos de las tarifas** para los residentes permanentes, sobre todo en las zonas balnearias, donde las cuotas fijas son elevadas.

- Reducción **desfavorable para los grandes consumidores**, incluidas las familias numerosas.

- **Necesidad de encontrar nuevos recursos** para compensar las reducciones implementadas y, si estas son altas, de aumentar el precio de la parte variable.

5) Dificultades particulares y precauciones eventuales que deben tomarse

- No actuar con rapidez. No ser demasiado doctrinario e intentar realizar modificaciones del principio si estas son inconsecuentes.

- Comprender los verdaderos problemas de los municipios afectados e intentar reflexionar con los alcaldes sobre las distintas opciones posibles.

- Dejar tiempo a los habitantes para comprender, si no para aprobar unánimemente, las razones de las modificaciones propuestas.

- Ver cuáles serían eventualmente las demás medidas temporales de acompañamiento o de cambio vislumbradas si este solo puede ser progresivo.

6) ¿Adonde dirigirse para encontrar más información ?

- **Académie de l'eau**. Publicación (abril de 2012) de un libro (100 páginas) : « **La cuota fija en la tarificación del agua doméstica** » de Henri SMETS, Presidente de la ADEDE y especialista reconocido de la tarificación del agua en el mundo. Muy interesante, bien documentado, ilustrado con numerosos gráficos y completado con numerosos anexos, este libro permite comprender todos los aspectos de este problema, a menudo poco conocido, y conocer con mayor detalle las posibles soluciones. Disponible online en :



<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaid%3Ascgs%3AUS%3A6e1b879b-7b29-4a67-9edb-5d644db76d3c>

- **Emplacement** : Accueil > es > Wikiwater > Ficha técnica > Reducir el coste del agua > La tarificación social o solidaria >
- **Adresse de cet article** : <https://wikiwater.fr/b7-la-tarificacion-social-mixta-y>